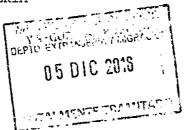
GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA MIGRACIÓN Υ

Nº Interno: 6953087



PRORRÓGASE VISACIÓN DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 231988

SANTIAGO, 18 de Octubre de 2016

VISTO: Estos antecedentes, lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA Nº 655.256 y 655.257 del año 2016; y

DE CONFCRMIDAD con lo dispuesto en artículos 13,35, 39, 51, 130 y 132 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 del 24/01/1995, todos del Ministerio del Interior, en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. PRORRÓGASE la visación de Residente SUJETA A CONTRATO, por período de 2 años en la condición de TITULAR a Aiviel SANCHEZ BERLINGERI de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, en la condición de DEPENDIENTE a Yaisa Aime DENIZARD DIAZ de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, válida desde 09/10/2016 hasta el 09/10/2018, con su empleador ISHARES CHILE INVERSIONES LIMITADA.
- 2. PÁGUESE los derechos correspondientes a la visación otorgada.
- 3. COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para sus conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y CCMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/LIR [323] 18/10/2016 Distribución: 1.- Policía Internacional

2.- Archivo

DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas